

HECHO ESENCIAL

ALZA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 24 de diciembre de 2024

Señores Comisión para el Mercado Financiero **Presente**

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Alza Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial de Alza Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Mediante Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, realizada el día 24 de diciembre de 2024, y en cumplimiento con el reglamento interno de Alza Deuda Privada IV Fondo de Inversión (el "Fondo"), se acordó realizar una distribución de carácter provisoria, a los aportantes titulares de cuotas de la Serie F por la cantidad equivalente a \$5.877,8898 por cada cuota suscrita y pagada, a los aportantes titulares de cuotas de la Serie I por la cantidad equivalente a \$5.878,1939 por cada cuota suscrita y pagada, y a los aportantes titulares de cuotas de la Serie A por la cantidad equivalente a \$5.848,4329 por cada cuota suscrita y pagada.

Esta distribución provisoria será pagada en pesos el 30 de diciembre de 2024: (i) a la cuenta bancaria que cada aportante haya informado a la Sociedad, o, (ii) mediante transferencia de nuevas cuotas a favor del aportante, en caso de que el aportante haya solicitado expresamente la reinversión del monto distribuido; y tendrá derecho a cobrarlo todo aportante titular de cuotas del Fondo, inscrito en el Registro de Aportantes hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Álvaro Javier Alliende Wielandt

Gerente General

Alza Administradora General de Fondos S.A.